

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 1

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4936 PORCENTAJE DE SERVICIOS DE CONTROL CULMINADO DE MANERA OPORTUNA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000921 ENTIDADES CON CONTROL GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LOS SERVICIOS DE CONTROL TIENEN LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR A UNA GESTIÓN EFICIENTE Y EFICAZ DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y COADYUVAR EN LA REDUCCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y LA INCONDUCTA FUNCIONAL EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS. PARA ELLA, ES NECESARIO CONTAR CON INFORMES DE LOS SERVICIOS DE CONTROL QUE SON CULMINADOS DE MANERA OPORTUNA DE ACUERDO A LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

- A: CANTIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES QUE FUERON CULMINADOS DE MANERA OPORTUNA
- B: CANTIDAD DE SERVICIOS DE CONTROL IMPLEMENTADOS EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES

%%%

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- ALGUNOS SERVICIOS DE CONTROL NO SON REALIZADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, YA QUE REQUIEREN LA VISITA A LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, ACOMPAÑAMIENTO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN O CONTRATACIÓN, ENTRE OTROS; Y LAS CUALES ESTÁN SUJETAS A VARIABLES COYUNTURALES DEL ENTORNO (POLÍTICOS, INSTITUCIONALES, CLIMÁTICOS, DE RECURSOS, OTROS).

SUPUESTOS:

- TODOS LOS SERVICIOS DE CONTROL PROGRAMADOS SON EJECUTADOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LAS DIRECTIVAS CORRESPONDIENTES.

PRECISIONES:

- LA OPORTUNIDAD PARA LA CULMINACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL SE DETERMINA EN LAS DIRECTIVAS DE CADA MODALIDAD DE SERVICIO DE CONTROL; EN DICHAS NORMAS SE ESTABLECEN LOS PLAZOS PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 2

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4937 PORCENTAJE DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000921 ENTIDADES CON CONTROL GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR; ES UN SERVICIO EN DONDE SE EXAMINAN LOS ACTOS Y RESULTADOS DE UN PROCESO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA YA IMPLEMENTADO EN LA GESTIÓN Y UTILIZACIÓN DE RECURSOS, BIENES Y OPERACIONES INSTITUCIONALES.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

A: CANTIDAD DE PROCESOS U OPERACIONES SUJETOS A CONTROL POSTERIOR, QUE TUVIERON CONTROL POSTERIOR.

B: CANTIDAD DE PROCESOS U OPERACIONES SUJETOS A CONTROL POSTERIOR PROGRAMADOS.

LOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR COMPRENDEN LOS SIGUIENTES: AUDITORIA DE DESEMPEÑO, AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO, AUDITORIA FINANCIERA, AUDITORIA FORENSE, ACCIÓN DE OFICIO POSTERIOR, Y SERVICIO DE CONTROL ESPECIFICO A HECHOS CON PRESUNTA IRREGULARIDAD.

%%%

FUENTE DE DATOS

- PLAN MULTIANUAL DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO DE LA CGR
- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CGR
- PLAN NACIONAL DE CONTROL DE LA CGR

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- ALGUNOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR REQUIEREN LA VISITA A UNA OBRA CULMINADA, VERIFICACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN CULMINADO, ENTRE OTROS; Y LAS CUALES ESTÁN SUJETAS A VARIABLES COYUNTURALES DEL ENTORNO (POLÍTICOS, INSTITUCIONALES, CLIMÁTICOS, DE RECURSOS, OTROS).
- LOS SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR, PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN REQUIEREN DE LA PROVISIÓN DE INFORMACIÓN DE PERIODOS ANTERIORES, Y EN MUCHAS OCASIONES NO SON PROVISTO EN SU TOTALIDAD.

SUPUESTOS:

- SE ASUME QUE LAS MATERIAS DE CONTROL POSTERIOR SON PRIORIZADAS DE MANERA ADECUADA. POR EJEMPLO, PARA LAS AUDITORIA DE DESEMPEÑO SE MATERIALIZAN EN EL PLAN MULTIANUAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA SOLO LAS MODALIDADES AUDITORÍA DE DESEMPEÑO Y AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y LOS PROCESOS Y OPERACIONES SUJETOS A CONTROL POSTERIOR SE DETERMINAN DE LA SIGUIENTE MANERA:
AUDITORÍA DE DESEMPEÑO: SOLICITUDES DE DESARROLLO DE AUDITORÍAS DE DESEMPEÑO MATERIALIZADAS EN EL PLAN MULTIANUAL DE AUDITORIA DE DESEMPEÑO. SE PRIORIZAN AUDITORIAS DE DESEMPEÑO RELACIONADO A TEMÁTICAS VINCULADAS CON LOS OBJETIVOS DEL PLAN ESTRÁTÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL Y LA RELEVANCIA PRESUPUESTAL; ASIMISMO, LOS SIGUIENTES CRITERIOS: I) GUARDEN RELACION CON LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, II) RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS NACIONALES, Y/O PROGRAMA PRESUPUESTAL, III) SEAN PEDIDOS POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, Y IV) SOLICITUDES RECIBIDAS DE LA SOCIEDAD CIVIL.
- AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: PROCESOS CON HECHOS IRREGULARES IDENTIFICADOS. SE PRIORIZAN LAS ENTIDADES DONDE SE IDENTIFICA HECHOS IRREGULARES EN LAS OPERACIONES, PROCESOS, ACTIVIDADES FINANCIERAS, PRESUPUESTALES Y ADMINISTRATIVAS RELACIONADAS AL CUMPLIMIENTO DE UN MANDATO NORMATIVO, DISPOSICIONES INTERNAS Y LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES IDENTIFICADAS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 3

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4939 PORCENTAJE DE ENTIDADES QUE IMPLEMENTAN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL CONTROL INTERNO ES UN PROCESO CONTINUO Y PERMANENTE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, QUE COMPRENDE LAS ACCIONES DE CAUTELA PREVIA, SIMULTÁNEA Y DE VERIFICACIÓN POSTERIOR QUE REALIZA LA ENTIDAD SUJETA A CONTROL, CON LA FINALIDAD QUE LA GESTIÓN DE SUS RECURSOS, BIENES Y OPERACIONES SE EFECTÚE CORRECTA Y EFICIENTEMENTE. SU EJERCICIO ES PREVIO, SIMULTÁNEO Y POSTERIOR.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

A: CANTIDAD DE ENTIDADES SUJETAS AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL QUE IMPLEMENTAN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

B: CANTIDAD DE ENTIDADES SUJETAS AL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL

%%%
FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE ENTIDADES DE LA CGR.
- BASE DE DATOS DEL APlicativo INFORMÁTICO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- LA IMPLEMENTACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS ES INTERRUMPIDA POR LOS CAMBIOS DE GESTIÓN DE TITULARES. ASIMISMO, SE VE LIMITADO POR LA POCAS PRIORIDAD QUE SE LE BRINDA PRINCIPALMENTE EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

SUPUESTOS:

- SE CUENTA CON PERSONAL ESPECIALIZADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA QUE UNA ENTIDAD CUMPLE CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL CUANDO CUMPLE CON LO DETERMINADO EN LA NORMATIVO VIGENTE.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 4

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4942 PORCENTAJE DE SERVIDORES Y AUTORIDADES QUE PRESENTARON LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

ES DE OBLIGATORIA PRESENTACIÓN PARA TODA AUTORIDAD, FUNCIONARIO O SERVIDOR PÚBLICO Y EL CARGO O FUNCIÓN EJERCIDA SE ENCUENTRA EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 27482. EN ESE SENTIDO, SE REGISTRA LA INFORMACIÓN EN EL APLICATIVO CORRESPONDIENTE, INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS, BIENES Y RENTAS, ASÍ COMO ACRENCIAS, OBLIGACIONES Y TODO AQUELLO QUE REPORTE UN BENEFICIO ECONÓMICO, TANTO EN EL PAÍS COMO EN EL EXTRANJERO, INCLUYENDO LOS BIENES Y RENTAS QUE PERTENEZCAN AL RÉGIMEN DE SOCIEDAD DE GANANCIALES.

LA DECLARACIÓN JURADA DEBE DE REALIZARSE AL INICIO, DURANTE EL EJERCICIO CON UNA PERIODICIDAD ANUAL Y AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A / B) * 100

DONDE:

A: CANTIDAD DE ENTIDADES SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS QUE PRESENTAN SU DECLARACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.

B: CANTIDAD DE ENTIDADES SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS.

%%%
 FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DE SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS (CGR)

- BASE DE DATOS DEL APLICATIVO INFORMÁTICO DE LAS SISTEMAS DE DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS (CGR)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- DESCONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR REALIZAR DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS.

SUPUESTOS:

- IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA EN SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES DEPENDIENTES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DEBEN CONTAR CON REGISTRO COMPLETO EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO Y DE BIENES Y RENTAS.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA QUE UN SERVIDOR O AUTORIDAD CUMPLE CON EL DENOMINADOR SI PRESENTÓ TODAS LAS DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS CORRESPONDÍA PRESENTAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES Y LO HIZO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
- ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LA DE DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO Y DE BIENES Y RENTAS LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS QUE EJERCEN UNA FUNCIÓN O CARGO EN UNA ENTIDAD PÚBLICA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N° 27482.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO Y DE BIENES Y RENTAS SE REALIZAN AL INICIAR LAS FUNCIONES, DURANTE EL EJERCICIO CON UNA PERIODICIDAD ANUAL Y AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESO Y DE BIENES Y RENTAS PERMITEN OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS INGRESOS, BIENES Y RENTAS, ASÍ COMO ACRENCIAS, OBLIGACIONES Y TODO AQUELLO QUE REPORTE UN BENEFICIO ECONÓMICO DE LAS AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 5

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4938 PORCENTAJE DE SERVICIOS DE CONTROL PREVIO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000921 ENTIDADES CON CONTROL GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

SERVICIOS DE CONTROL PREVIO; ES EL SERVICIO QUE SE REALIZA CON ANTERIORIDAD A LA EJECUCIÓN DE UNA OPERACIÓN POR PARTE DE UNA ENTIDAD DEL ESTADO DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO CON LA NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, Y RELACIONADOS A LA NORMATIVIDAD SOBRE EL ENDEUDAMIENTO PÚBLICO. SU APLICACIÓN ES REQUERIDA POR PARTE DE LAS ENTIDADES, Y PERMITE AUTORIZAR PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA, OPINAR SOBRE LAS CONTRATACIONES DE ORDEN INTERNO O DE CARÁCTER MILITAR, OPERACIONES RELACIONADAS A LAS MATERIAS DE APP Y OXI, ENTRE OTROS.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

A: CANTIDAD DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE CONTROL PREVIO ATENDIDAS.

B: CANTIDAD DE SOLICITUDES DE SERVICIO DE CONTROL PREVIO.

%%%

FUENTE DE DATOS

- REGISTRO ADMINISTRATIVO SOBRE SOLICITUDES DE CONTROL PREVIO DE LA CGR

- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CGR

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- LOS SERVICIOS DE CONTROL PREVIO SON REALIZADOS A DEMANDA, ES DECIR A SOLICITUD DE LA ENTIDAD.

SUPUESTOS:

- PARA GARANTIZAR LA ADECUADA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONTROL PREVIO, LAS SOLICITUDES SON ATENDIDOS DE MANERA OPORTUNA.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA LAS SOLICITUDES DE LOS ÚLTIMOS 12 MESES.
- UNA SOLICITUD SE CONSIDERA ATENDIDA CUANDO EFECTIVAMENTE SE REALIZA EL SERVICIO DE CONTROL PREVIO.
- DE ACUERDO CON LA LEY 27785 "LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL Y DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA" SE TIENEN QUE ATENDER LAS SOLICITUDES REALIZADAS EN LOS LITERALES J, K, Y L DE SU ARTÍCULO 22°.

J) EMITIR OPINIÓN PREVIA VINCULANTE SOBRE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS, QUE CONFORME A LEY TENGAN EL CARÁCTER DE SECRETO MILITAR O DE ORDEN INTERNO EXONERADOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO PÚBLICO O ADJUDICACIÓN DIRECTA.

K) OTORGAR AUTORIZACIÓN PREVIA A LA EJECUCIÓN Y AL PAGO DE LOS PRESUPUESTOS ADICIONALES DE OBRA PÚBLICA, Y DE LAS MAYORES PRESTACIONES DE SUPERVISIÓN EN LOS CASOS DISTINTOS A LOS ADICIONALES DE OBRAS, CUYOS MONTOS EXCEDAN A LOS PREVISTOS EN LA LEY DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO, Y SU REGLAMENTO RESPECTIVAMENTE, CUALQUIERA SEA LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO.

I) INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE LAS OPERACIONES, FIANZAS, AVALES Y OTRAS GARANTÍAS QUE OTORGUE EL ESTADO, INCLUSIVE LOS PROYECTOS DE CONTRATO, QUE EN CUALQUIER FORMA COMPROMETA SU CRÉDITO O CAPACIDAD FINANCIERA, SEA QUE SE TRATE DE NEGOCIACIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTERIOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 6

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4945 PORCENTAJE DE PROCESOS CON PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000923 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON SANCIONES EN MATERIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

COMPRENDE EL PROCESO DONDE SE DETERMINA LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL DE LOS FUNCIONARIOS O SERVIDORES PÚBLICOS CON RELACIÓN A HECHOS Y RESPONSABILIDADES EN LOS INFORMES PRODUCIDOS EN EL MARCO DEL CONTROL POSTERIOR CON RELACION A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORIA GENERAL.

Sobre la base de dichos hechos el informe de control identifica responsabilidades: responsabilidad civiles, penales, y administrativa funcional. En el caso de la responsabilidad administrativa funcional, se atribuye la comisión de infracción, que debe ser evaluada en primera instancia por el "Órgano Instructor", y el "Órgano Sancionador", en una segunda instancia, por el Tribunal Superior de Responsabilidades Administrativas (TSRA) como órgano resolutivo de la Contraloría General.

Para el cálculo del indicador se consideran los siguientes:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

- A: CANTIDAD PROCESOS CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES CUYOS FUNCIONARIOS VINCULADOS HAN SIDO SUJETO DE PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.
- B: CANTIDAD PROCESOS CON PRESUNTAS IRREGULARIDADES.

%%%

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL DE LA CGR.
- REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- LA LIMITADA CAPACIDAD DE PERSONAL ESPECIALIZADO HACE IMPOSIBLE REALIZAR TODOS LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS IDENTIFICADOS.

SUPUESTOS:

- LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS SE REALIZAN EN TODOS LOS INFORMES DE CONTROL EN DONDE SE IDENTIFICAN INFRAACCIONES GRAVES O MUY GRAVES.
- INFORMES DE CONTROL (AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO), EN DONDE SE IDENTIFICA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL Y SE EVALÚA SI CORRESPONDE A INFRAACCIONES GRAVES O MUY GRAVES QUE SON DERIVADOS AL PAS EVALUADOS POR LOS ÓRGANOS INSTRUCTORES.

PRECISIONES:

- EL PROCESO ADMINISTRATIVO COMPRENDE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS: I) IMPLEMENTAR LA FASE INSTRUCTIVA DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, II) IMPLEMENTAR LA FASE SANCIONADORA, III) IMPLEMENTAR A SEGUNDA INSTANCIA, IV) INSCRIPCIÓN DE SANCIÓN Y MEDIDAS PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS SANCIONES, Y V) PUBLICAR LAS RESOLUCIONES EMITIDAS.
- LOS PROCESOS CON PRESUNTAS IRREGULARES PROVIENEN DE LOS INFORMES DE CONTROL (AUDITORÍAS DE CUMPLIMIENTO Y SERVICIO DE CONTROL ESPECÍFICO), EN DONDE SE IDENTIFICAN INFRAACCIONES GRAVES O MUY GRAVES.
- LOS INFORMES DE CONTROL QUE TENGAN RECOMENDACIÓN PARA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR, SON CONSIDERADOS PARA LA EVALUACIÓN E INICIOS DEL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 7

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4935 PORCENTAJE DE INVERSIONES CON CONTROL CONCURRENTE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000921 ENTIDADES CON CONTROL GUBERNAMENTAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

CONTROL CONCURRENTE: ES LA MODALIDAD DE SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO QUE SE REALIZA EN MODO ACOMPAÑAMIENTO SISTEMÁTICO Y MULTIDISCIPLINARIO Y TIENE POR FINALIDAD, REALIZAR EVALUACIÓN, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE DIVERSAS TÉCNICAS, DE UN CONJUNTO DE HITOS DE CONTROL PERTENECIENTES A UN PROCESO EN CURSO, DE FORMA ORDENADA, SUCESIVA E INTERCONECTADA, CON EL PROPÓSITO DE VERIFICAR SI LAS ACTIVIDADES SUJETAS A REVISIÓN HAN SIDO REALIZADAS CONFORME A LA NORMATIVA APPLICABLE.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

A: CANTIDAD DE INVERSIONES SUJETAS A CON CONTROL CONCURRENTE, QUE TUVIERON SERVICIO DE CONTROL CONCURRENTE; ASIMISMO, CONSIDERA CUALQUIER INICIATIVA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO CONSTITUYAN INVERSIÓN, MONTO DE LA CONVOCATORIA.

B: CANTIDAD DE INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN SUJETAS AL CONTROL CONCURRENTE.

EN EL MARCO DE LA LEY N°31358, LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA EXPANSIÓN DEL CONTROL CONCURRENTE, Y SUS MODIFICATORIAS SON SUJETOS DE CONTROL CONCURRENTE LOS SIGUIENTES:

- LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES QUE GENERE EL DESEMBOLSO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O GARANTÍAS FINANCIERAS O NO FINANCIERAS POR PARTE DEL ESTADO, LO QUE INCLUYE A LAS OBRAS PÚBLICAS, Y OTRAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN CUYOS MONTOS SUPEREN LOS S/ 5 MILLONES DE SOLES.
- TODA EJECUCIÓN DE CUALQUIER INICIATIVA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE NO CONSTITUYAN INVERSIÓN, POR PARTE DE LOS PLIEGOS DEL GOBIERNO NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, ENTIDADES DE TRATAMIENTO EMPRESARIAL, EMPRESAS PÚBLICAS EN EL ÁMBITO DEL FONAFE, FONDOS Y TODA ENTIDAD O EMPRESA BAJO EL ÁMBITO DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTROL, CUYOS MONTOS CONVOCADOS SUPEREN LOS S/10 MILLONES DE SOLES.

%%%

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL INVIERTE.PE (MEF)
- BASE DE DATOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MEF.
- BASE DE DATOS DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL MEF.
- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE CONTROL GUBERNAMENTAL - SAGU (CGR).
- INICIATIVA DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS QUE COMPRENDEN GASTOS CORRIENTES: SEACE, SIAF Y EL OBSERVATORIO NACIONAL ANTICORRUPCIÓN.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- PARA UN ADECUADO DESPLIEGUE DEL CONTROL CONCURRENTE, ES NECESARIO CONTAR CON PERSONAL ESPECIALIZADO EN RELACIÓN A LA EJECUCIÓN DE INVERSIONES Y PROCESOS DE EJECUCIÓN DE INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN PARA LO CUAL ES NECESARIO LA INCORPORACIÓN DE MAYOR NÚMERO DE AUDITORES ESPECIALIZADOS.
- DIVERSAS ENTIDADES CUYAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN NO REALIZAN LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS, REALIZAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PARCIALES U OTRAS ENTIDADES REALIZAN LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS DE MANERA POSTERIOR.

SUPUESTOS:

- PARA GARANTIZAR EL DESPLIEGUE DEL CONTROL CONCURRENTE DE LAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN, SE ESPERA QUE LAS ENTIDADES CUYAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN A LAS QUE SE LES SOLICITA LAS TRANSFERENCIAS FINANCIERAS PUEDAN SER REALIZADAS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

PRECISIONES:

- SE PRIORIZAN LAS INVERSIONES SUJETAS A CONTROL CONCURRENTE SON AQUELLAS QUE GENEREN EL DESEMBOLSO DE RECURSOS PÚBLICOS Y/O GARANTÍAS FINANCIERAS O NO FINANCIERAS POR PARTE DEL ESTADO, LO QUE INCLUYE A LAS OBRAS PÚBLICAS, Y OTRAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN CUYOS MONTOS SUPEREN LOS S/ 5 MILLONES DE SOLES.
- ASIMISMO, SE CONSIDERA TODAS LAS INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN CUYOS MONTOS CONVOCADOS SUPEREN LOS S/10 MILLONES DE SOLES.
- AL 2023, LAS ENTIDADES CUYAS INVERSIONES E INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN SON SUJETAS DE CONTROL CONCURRENTE REALIZAN TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A FAVOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CORRESPONDIENTE AL 1% DEL COSTO TOTAL DE LAS INVERSIONES Y EL 2% DE MONTO CONVOCADO DE LAS INICIATIVAS DE CONTRATACIÓN.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 8

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4943 PORCENTAJE DE DENUNCIAS ATENDIDAS EN EL MARCO DEL SNC

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

EL PROCESO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS ES UN SERVICIO GRATUITO, A TRAVÉS DEL CUAL SE RECIBEN Y EVALUACIÓN LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA CIUDADANÍA O AUTOGENERADAS, REFERIDAS A PRESUNTOS HECHOS IRREGULARES.

LA GESTIÓN DE DENUNCIAS COMPRENDE LAS ETAPAS DE RECEPCIÓN Y EVALUACIÓN DE LA DENUNCIA: RECEPCIÓN DE LA DENUNCIA Y EVALUACIÓN DE LA DENUNCIA.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A / B) * 100

DONDE:

A: CANTIDAD DE DENUNCIAS ADMITIDAS QUE SON ATENDIDAS

B: CANTIDAD DE DENUNCIAS ADMITIDAS

%%%

FUENTE DE DATOS

BASE DE DATOS DEL APlicativo DE DENUNCIAS CIUDADANAS DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- SON REPRESENTADOS UNA GRAN CANTIDAD DE DENUNCIAS, PERO SOLO SON ADMITIDAS UN PORCENTAJE PEQUEÑO, YA QUE MUCHOS DE ELLOS SON CONSIDERADOS QUEJAS O ALERTAS QUE NO CUMPLEN LOS CRITERIOS PARA SER ADMITIDOS COMO DENUNCIA PARA SER ATENDIDOS.

SUPUESTOS:

- SE ESPERA QUE LAS DENUNCIAS SEAN REPORTADAS DE MANERA OPORTUNA.
- LAS DENUNCIAS SON RECEPCIONADAS DE MANERA PERMANENTE.

PRECISIONES:

- LAS DENUNCIAS ADMITIDAS SE CONSIDERAN ADMITIDAS CUANDO: (I) CUENTAN CON UNA HOJA INFORMATIVA (SUSTENTO TÉCNICO) RESULTADO DE SU EVALUACIÓN; (II) SE REALIZAN LAS ACCIONES RECOMENDADAS EN LA HOJA INFORMATIVA QUE RESULTA DE LA EVALUACIÓN.
- MEDIANTE EL SERVICIO DE GESTIÓN DE DENUNCIAS SE ESPERA IDENTIFICAR POSIBLES HECHOS IRREGULARES.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 9

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL
 PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4941 PORCENTAJE DE SERVIDORES Y AUTORIDADES QUE PRESENTARON LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES EN EL PLAZO ESTABLECIDO

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

ES DE OBLIGATORIA PRESENTACIÓN PARA LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y PARA LOS CANDIDATOS A CARGOS PÚBLICO, ENTRE OTROS, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN LA LEY N° 31227 Y LA LEY N° 31506 REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES. DICHA DECLARACIÓN CONTIENE LOS DATOS LABORALES Y PERSONALES, ASÍ COMO EL GRADO DE INSTRUCCIÓN, PARENTESCO Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE. SE REALIZA AL INICIAR LAS FUNCIONES, AL AÑO O AL PRODUCIRSE EL CESE O LA CULMINACIÓN DEL VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

A: SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES QUE PRESENTAN SU DECLARACIÓN EN EL PLAZO ESTABLECIDO.
 B: SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES.

%%%
 FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DE SERVIDORES Y AUTORIDADES OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DE LA CGR.
- BASE DE DATOS DEL APlicativo INFORMÁTICO DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- DESCONOCIMIENTO DE LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS POR REALIZAR DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES.
- COMUNICADO DE LA OBLIGATORIEDAD DE LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES NO SON REPORTADOS POR CORREO ELECTRÓNICO.

SUPUESTOS:

- IMPLEMENTACIÓN PROGRESIVA EN SERVIDORES Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN ENTIDADES DEPENDIENTES EN LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES DEBEN CONTAR CON REGISTRO COMPLETO EN EL SISTEMA DE DECLARACIONES JURADAS PARA LA GESTIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA QUE UN SERVIDOR Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS CUMPLE CON PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES CUANDO REALIZA TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES CORRESPONDÍA PRESENTAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES Y LO HIZO DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA NORMATIVA VIGENTE.
- ESTÁN OBLIGADOS A REALIZAR LA DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY N° 31227.
- LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES SE REALIZAN AL INICIAR LAS FUNCIONES, DURANTE EL EJERCICIO CON UNA PERIODICIDAD ANUAL Y AL TÉRMINO DE LA GESTIÓN.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 10

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4944 PORCENTAJE DE DECLARACIONES JURADAS CON FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL REALIZADOS DE MANERA OPORTUNA

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

LA FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE GESTIONAN RECURSOS PÚBLICOS, A PARTIR DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE DECLARACIONES JURADAS (FEDJ) DE LOS FUNCIONARIOS QUE GESTIONAN RECURSOS PÚBLICOS ES UN SERVICIO RELACIONADO QUE CONSISTE EN LA REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS (DJBR) DEL FUNCIONARIO FISCALIZADO Y LAS DECLARACIONES JURADAS DE INTERESES (DJI); PARA DICHO FIN, SE APlica EL ANÁLISIS DE CONSISTENCIA QUE CONSISTE EN LA VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONSIGNADA POR EL FISCALIZADO EN UNO O MÁS DE LOS SIGUIENTES RUBROS DE LA DJBR: A) BIENES INMUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES; B) BIENES MUEBLES DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES; C) AHORROS, COLOCACIONES, DEPOSITOS E INVERSIONES EN EL SISTEMA FINANCIERO DEL DECLARANTE Y SOCIEDAD DE GANANCIALES; Y D) ACREEDICIAS Y OBLIGACIONES. LA VERIFICACIÓN SE REALIZA, UTILIZANDO LA INFORMACIÓN OBTENIDA EN LAS BASES DE DATOS, ASÍ COMO LA QUE REMITA EL FISCALIZADO EN SUS ACLARACIONES, CON OBJETO DE ESTABLECER SI SE CONFIGURA O NO UN PRESUNTO INCREMENTO PATRIMONIAL NO JUSTIFICADO.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

$$\text{INDICADOR} = (A / B) * 100$$

DONDE:

- A: CANTIDAD DE DECLARACIONES JURADAS QUE FUERON FISCALIZADAS
- B: CANTIDAD DE DECLARACIONES JURADAS EVALUADAS

%%

FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL APlicativo INFORMÁTICO DE LAS SISTEMAS DE DECLARACIONES DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS DE LA CGR.
- REGISTRO ADMINISTRATIVO DE LAS FISCALIZACIONES DE DECLARACIONES JURADAS DE LA CGR.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- LA LIMITADA CAPACIDAD DE PERSONAL ESPECIALIZADO HACE IMPOSIBLE REALIZAR TODAS LAS FISCALIZACIONES DE LAS DECLARACIONES JURADAS.

SUPUESTOS:

- LA FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL ES REALIZADA DE TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS QUE SUPERAN EL PROCESO DE EVALUACIÓN.

PRECISIONES:

- SE CONSIDERA TODAS LAS DECLARACIONES JURADAS DE INGRESOS Y DE BIENES Y RENTAS PRESENTADAS EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.
- LA FISCALIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS FUNCIONARIOS QUE GESTIONAN RECURSOS PÚBLICOS, A PARTIR DE LA FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA DE DECLARACIONES JURADAS (FEDJ) COMPRENDE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN, SOLICITUD DE ACLARACIÓN, Y ELABORACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN ESPECÍFICA.
- SE CONSIDERA QUE LA DECLARACIÓN HA SIDO FISCALIZADA SI CUENTA CON UN INFORME DE FISCALIZACIÓN ESPECÍFICO.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha : 14/03/2024
 Hora : 5.57.16 PM

VIGENTES AL 2024

PAGINA 11

SECTOR : 19 CONTRALORIA GENERAL

PLIEGO : 019 CONTRALORIA GENERAL

INDICADOR : 4940 PORCENTAJE DE TITULARES DE ENTIDADES QUE PRESENTARON LA RENDICIONES DE CUENTAS Y TRANSFERENCIA DE

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0151 REDUCCION DE LA CORRUPCION EN EL USO DE LOS RECURSOS PUBLICOS

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000922 FUNCIONARIOS Y SERVIDORES CON ACCIONES DE DETECCION CON INCONDUCTA FUNCIONAL Y FISCALIZACION PATRIMONIAL

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

(A / B) * 100

LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL, EL TITULAR DE LA ENTIDAD INFORMA Y PRESENTA ANUALMENTE Y AL FINAL DE SU GESTIÓN, UN INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES, EL MISMO QUE TIENE CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA Y ENVÍA A LA CONTRALORÍA Y A LA CIUDADANÍA, RESPECTO A LAS DECISIONES ADOPTADAS EN EL EJERCICIO DE SU GESTIÓN. EN EL INFORME SE DA PARTICULAR ÉNFASIS A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS, INDICADORES DE EFICACIA, Y OTROS RELACIONADOS A LA ENTIDAD, ADEMÁS DE LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN POR CADA SERVICIO PÚBLICO.

LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL TITULAR SALIENTE, A TRAVÉS DEL INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN, INFORMA RESPECTO A LOS AVANCES, RESULTADOS, LOGROS Y ASUNTOS DE PRIORITARIA ATENCIÓN, A FIN DE PERMITIR AL TITULAR ENTRANTE DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS BRINDADOS POR LA ENTIDAD. LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN ES REALIZADA EN LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS ELABORADAS POR LA CGR. CON ESTE FIN, SE CONFORMAN GRUPOS, EL EQUIPO DESIGNADO POR EL TITULAR SALIENTE QUE CONFORMAN LA COMISION DE TRANSFERENCIA, Y LOS MIEMBROS DEL EQUIPO REVISOR.

PARA EL CÁLCULO DEL INDICADOR SE CONSIDERAN LOS SIGUIENTES:

INDICADOR = (A / B) * 100

DONDE:

A: NÚMERO DE TITULARES DE ENTIDADES QUE REALIZAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

B: NÚMERO DE TITULARES DE ENTIDADES OBLIGADOS QUE DEBEN REALIZAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

%%%
FUENTE DE DATOS

- BASE DE DATOS DEL SISTEMA DE ENTIDADES DE LA CGR.
- BASE DE DATOS DEL APlicativo INFORMÁTICO DE REGISTRO DE LAS RENDICIONES DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN (CGR)

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES:

- LAS LIMITACIONES TECNOLÓGICAS IMPOSIBILITAN CUMPLIR CON LA RENDICIÓN DE CUENTAN Y LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN.
- LAS LIMITACIONES EN CONOCIMIENTO SOBRE LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN DE LAS AUTORIDADES Y EQUIPOS TÉCNICOS, PRINCIPALMENTE DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES Y DISTRITALES ALEJADAS IMPOSIBILITAN CULMINAR DICHOS PROCESOS EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS Y DE MANERA COMPLETA.

SUPUESTOS:

- SE ASUME QUE DESDE LA CGR SE BRINDA TODAS LAS FACILIDADES DEL CASO PARA QUE LAS AUTORIDADES CUMPLAN CON LOS PROCESOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSFERENCIAS DE GESTIÓN DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN EL MARCO NORMATIVO VIGENTE.

PRECISIONES:

- EL PRESENTE INDICADOR BUSCA MEDIR DE MANERA DIRECTA Y OPORTUNA UNO DE LOS RESULTADOS GENERADOS DIRECTAMENTE DE LOS SERVICIOS DE CONTROL GUBERNAMENTAL.
- SE CONSIDERA QUE UNA ENTIDAD CUMPLE CON EL DENOMINADOR SI PRESENTÓ TODAS LAS RENDICIONES DE CUENTA E INFORMES DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN QUE LE CORRESPONDÍA PRESENTAR EN LOS ÚLTIMOS 12 MESES.

PERIODICIDAD DE MEDICIONES

ANUAL

FUENTE DE DATOS

NO SE DISPONE

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO

SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

Si

AMBITO GEOGRAFICO

AREA GEOGRAFICA

65 PERU

1 TOTAL